

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANSAHCAB, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Cansahcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 15 minutos, del día 26 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, ubicado en el predio número 82 de la calle 23 x 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 15 minutos del día 26 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH; Consejera Electoral, C. MARIA ISABEL CANUL NOH; Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA representante suplente; **Partido Revolucionario Institucional**, C. JESUS MANUEL COUOH TEP representante propietario. **Partido Morena**, C. MATILDE TEP COUOH representante suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d)

del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANSAHCAB, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficio sin número del **Partido Verde Ecologista de México** de fecha 12 de febrero de 2021 dirigida a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este consejo con fecha 13 de febrero de 2021 en el cual acredita a sus representantes C. LEONARDO FACUNDO PERAZA CHAN y C. FROYLAN BRICEÑO LOPEZ como propietario y suplente respectivamente.

Oficio sin número del **Partido Nueva Alianza Yucatán** de fecha 9 de febrero de 2021 dirigida a la Lic. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este consejo con fecha 11 de febrero de 2021 en el cual sustituye



191

1/1

a sus representantes anteriores por C. CESILIA CARINA EUAN LORIA e C. ISABEL ARACELLY UH COUOH propietaria y suplente respectivamente.

Oficio No. RSP/RCG/0038/2021 del **Partido Redes Sociales Progresistas** de fecha 18 de febrero de 2021 dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este consejo con fecha 26 de febrero de 2021 en el que se acredita al C. JOSE ANSELMO UC SUAREZ como su representante propietario.

Oficio sin número del **Partido Fuerza por México** sin fecha dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este consejo con fecha 26 de febrero de 2021 en el cual acredita a su representante C. NILFRIDO COUOH CATILLO como propietario y al mismo tiempo lo sustituye por C. WILFRIDO COUOH CATILLO.

Acuerdo C.G.-002/2021, por el que se aprueba los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-005/2021**, por el que se modifica el Acuerdo C.G.-006/2020 de fecha 01 de abril de 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los Consejos Municipales y Distritales de este Órgano Electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus SARS-CoV2 y su enfermedad COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto. **Acuerdo C.G.-008/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-009/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-013/2021**, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificación (CCV). **Acuerdo C.G.-016/2021**, por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-023/2021**, por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-024/2021**, por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargo de elección popular el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el Proceso Electoral 2020-2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, a la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tepakán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución



100

100

de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Seguidamente: continuando con el uso de la voz, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 6 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros.

Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

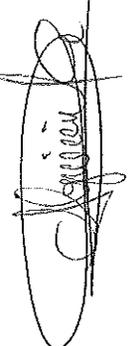
No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Tepakán con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejero Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el

Silvia Gpe. B-SH S



Diana Santiago



10

artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 44 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 14 minutos.

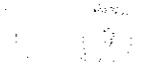
Siendo las 20 horas con 14 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH; Consejera Electoral C. MARIA ISABEL CANUL NOH; Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: **Partido Acción Nacional**, C. SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA representante suplente; **Partido Revolucionario Institucional**, C. JESUS MANUEL COUOH TEP representante propietario; **Partido Morena**, C. MATILDE TEP COUOH representante suplente; **Partido Fuerza por México**, C. WILFRIDO COUOH CASTILLO alias "WILFRIDO COUOH CASTILLO" representante propietario.

En virtud de los oficios recibidos y con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a este Consejo Electoral Municipal de Cansahcab y a sus actividades, a los representantes de los siguientes partidos: **Partido Verde Ecologista de México**, C. Leonardo Facundo Peraza Chan propietario; **Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Cesilia Carina Euan Loria representante propietaria; **Partido Redes Sociales Progresistas**, C. José Anselmo Uc Suárez, representante propietario; **Partido Fuerza por**



México, C. Wilfrido Couoh Catillo alias "Wilfrido Couoh Castillo", representante propietario, quienes procederán a tomar protesta por escrito.

Sigue ópe. Base 5

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cansahcab de fecha 26 de febrero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

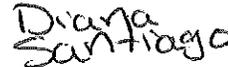
Acto seguido la Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 26 de febrero de 2021, siendo las 20 horas con 25 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH
CONSEJERA PRESIDENTE



C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
SECRETARIA EJECUTIVA

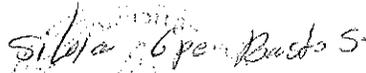


C. MARIA ISABEL CANUL NOH
CONSEJERA ELECTORAL



C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. JESUS MANUEL COUOH TEP
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. JOSE ALBERT JIMENEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. MATH DE TEP COUOH
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MORENA

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO



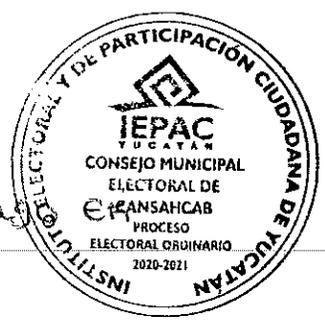
C. WILFRIDO COUOH CATILLO alias "WILFRIDO
COUOH CASTILLO"
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cansahcab en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) ojal(es) escrita(s) a UNA cara(s) es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Cansahcab Yucatán, a 26 de
febrero de 2021.

*Diana
Santrago*

Diana Carolina Santrago





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL DE CANSAHCAB
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en virtud de la acreditación presentada por el partido político FUERZA POR MÉXICO, por el que se me nombra como representante: PROPIETARIO SUPLENTE, en el presente Consejo durante el Proceso Electoral 2020-2021.

DECLARO

Es mi libre voluntad manifestar que **PROTESTO Y ME COMPROMETO** a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que me ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Yucatán.

CANSAHCAB, Yucatán a los 26 días, del mes de FEBRERO, del año 2021.




C. WILFRIDO COUOH CASTILLO
Nombre y firma

